

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: REFORZAMIENTOS ESTRUCTURALES EN LAS SEDES PRIORIZADAS POR EL SENA

CONVOCATORIA No. PAF-SENA-O-039-2020

OBJETO: CONTRATAR: LA “CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL BLOQUE 12 Y BLOQUE 13 EN EL CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA”

INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Numeral 1.10. y en el cronograma de la convocatoria publicado mediante Adenda No. 1 el día 09 de septiembre de 2020, los interesados contaban con oportunidad para presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, hasta el 10 de septiembre de 2020, a las 5:00 pm.

Se presentaron observaciones extemporáneas por parte de los interesados, a las cuales se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

1. INTERESADO: **OSCAR DAVID MEZA MANJARREZ**, observación enviada mediante correo electrónico oscarmeza1936@gmail.com, el viernes, 11 de septiembre de 2020 4:26 p. m.

Observación 1
<ol style="list-style-type: none">1. <i>¿En caso que el oferente haya enviado su propuesta antes de la publicación de la adenda que extendió el plazo (teniendo en cuenta que fue publicada menos de 12 horas hábiles antes del cierre), y se desea hacer algún cambio en la oferta que debe hacer? ¿se puede enviar una nueva y no se tiene en cuenta la anterior?</i>2. <i>¿una persona natural, INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO, que no esté inscrita al RUES puede participar en la presente convocatoria? ¿la entidad supone que el oferente no tiene sanciones? Todo esto en el marco del numeral 2.1.1.14. CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO (EN CASO DE ESTAR INSCRITO), de los TR</i>3. <i>Solicito a la entidad que defina que son “CENTROS DE RECREACION” en el marco de lo expuesto en la nota 2 del numeral 2.1.3.1 de los TR.</i>
<p>Respuesta: La entidad se permite dar respuesta en los siguientes términos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. De acuerdo con la observación planteada, se le informa al interesado que en los casos en que se haya presentado la propuesta antes de la fecha de cierre y el proponente requiera la devolución de la misma,

